

FICHA DE PERFIL OCUPACIONAL SECTOR CONSTRUCCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL

Nombre perfil:	Maestro(a) Enfierrador
Sector:	Construcción
Organismos sectoriales:	Construcción
Otros nombres:	Enfierrador, Maestro(a) segundo(a) enfierrador

PROPÓSITO DEL PERFIL

Preparar e instalar enfierradura en obra, según el proyecto y procedimientos de la empresa, normas de seguridad, calidad y medioambientales vigentes.

FUNCIONES CRÍTICAS TRANSVERSALES

- Verificar las condiciones de seguridad de la zona de trabajo, asegurando que las superficies se encuentren libres de riesgo e instalando demarcaciones y señaléticas.
- Realizar solicitud de materiales e insumos a utilizar, con el fin de preparar las labores diarias, de acuerdo a programa de actividades y especificaciones técnicas de la obra.
- Analizar y leer planos o croquis, para determinar la cantidad de enfierradura a utilizar, de acuerdo al proyecto y especificaciones técnicas de la obra.
- Cortar y doblar barras, con el fin de preparar los componentes de una armadura de fierro y/o acero de construcción, de acuerdo a las dimensiones solicitadas por el proyecto.
- Confeccionar las armaduras de fierro para elementos estructurales, mediante el armado de pilares, de acuerdo a especificaciones técnicas de la obra.
- Verificar que las condiciones de la zona de trabajo se encuentren habilitadas para el montaje de enfierradura, chequeando plataformas, traslapes de fierro en altura, diámetros, largos, formas, cantidad de fierro o acero y la limpieza de los mismos.
- Realizar armado y montaje de enfierradura, en muros, pilares, losas y vigas, de acuerdo a especificaciones del plano / croquis de trabajo.

CONTEXTOS DE APLICACIÓN ASOCIADOS AL PERFIL

Edificación en altura	Aplica
Viviendas en extensión	Aplica
Montaje Industrial	Aplica
Obras hidráulicas	Aplica
Caminos y Carreteras	Aplica
Obras portuarias	Aplica
Plantas industriales	Aplica

UNIDADES DE COMPETENCIAS FUNCIONALES TRANSVERSALES

Código UCL Chilevalora	Nombre UCL
Sin Código	Realizar corte y doblado de fierro estructural según el proyecto y procedimientos de la empresa, normas de seguridad, calidad y medioambientales vigentes.
Sin Código	Realizar armado de fierro estructural según el proyecto y procedimientos de la empresa, normas de seguridad, calidad y medioambientales vigentes.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Conocimientos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Ángulos y diámetros mínimos de doblado para las barras • Diámetros y tipos de fierros • Tipos de alambre • Traslapes • Tipos de amarras • Tipos de fijaciones y separadores o soportes para las barras • Acoplamiento • Refuerzos y uniones de vigas • Traslapes de vigas • Sistema métrico decimal • Tolerancias admisibles de las barras para el corte • Limpieza del acero • Lectura e interpretación de planos o croquis de trabajo
Herramientas y materiales específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Cortadora y dobladora eléctrica o manual • Alambre • Alicate • Cizalle

	<ul style="list-style-type: none"> • Esmeril angular • Grifa • Huincha • Machina o máquina dobladora • Mesón de trabajo • Napoleón (alicate de corte) • Tiza • Tronzadora
Elementos y medidas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento sobre prevención de riesgos profesionales • Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales • Elementos de seguridad, tales como: arnés, casco, zapatos de seguridad, guantes, antiparras, careta de corte, mascarilla con filtro, rodilleras, etc. • Extintor de taller de enfierradura • Señaléticas en obra
Entorno físico	<ul style="list-style-type: none"> • Labores en el lugar físico de la obra con ambiente climático variable según duración y ubicación geográfica de la obra • Al exterior e interior de la obra • En superficie a nivel de terreno o de losa • En bancos de trabajo en obra • Obra de extensión y en altura • Trabajo sobre andamios, caballetes o tablones • Trabajo al aire libre expuesto a condiciones del entorno. (Montaje industrial) • Desarrollo de obra en condición de gran altura geográfica, alta cordillera. (Montaje industrial) • Condiciones de riesgos expuestos en el Art. 142 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad en el Trabajo. (Montaje industrial)